Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A MORA SEPULVEDA SANDRA DEL PILA

DECRETO (E) Nº 150

CHILLAN VIEJO, 25.01.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) Nº 06 del 03.01.2011, que Nombra Docente a Contrata a Doña Mónica Varela Yánez.

CONSIDERANDO

1.-Decreto Alcaldicio Nº 196 del 01.03.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.03.2010.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 124 del 28.01.2010, que Aprueba Feriado Legal por 05 días desde 01.02.2010 hasta 05.02.2010, en la cual se señala que quedaron 0 día del periodo (04.03.2008 al 04.03.2009).

3.- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 25.01.2011, por Sr(a). **MORA SEPULVEDA SANDRA DEL PILAR**, Técnico Atención de Párvulos de la Sala Cuna Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 15 días hábiles periodo (04.03.2009 al 04.03.2010).

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 15 días hábiles, por Sr(a).**MORA SEPULVEDA SANDRA DEL PILA**, Cédula de Identidad Nº 09.780.569-5, Técnico Atención de Párvulos de la Sala Cuna Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 31.01.2011 al 18.02.2011, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles periodo (04.03.2009 al 04.03.2010) y 15 días hábiles periodo (04.03.2010 al 04.03.2011).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE UTP DAEM

MVY / FBCH / ALS / MPF / lgd
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Sala Cuna Ríos del Sur, Carpeta Personal, DAEM.